

RIO GALLEGOS, 05 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.110/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, modalidad de dictado virtual, del Curso denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio", el cual se desarrollará durante los meses de mayo y junio del año 2021, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE como Docente Responsable y como Docente Colaboradora a la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE los objetivos generales son que los estudiantes logren: aprender en tanto sujeto situado, autorreflexivo y crítico, desde la cotidianidad y su contexto; reconocer que entre la realidad social y el sujeto, sea individual o colectivo, media la práctica, y que realidad y sujeto se transforman mutuamente; problematizar y cuestionar, desde la reflexión epistémica, ética y metodológica, el paradigma dominante, y las formas de hacer investigación; Conformar un espacio de intercambio y debate para la comprensión analítica de distintas experiencias en territorio, brindando herramientas teóricas y prácticas para la reflexión colectiva en torno a los sentidos metodológicos otorgados;

QUE los destinatarios de la propuesta son pos-graduados, graduados y estudiantes avanzados en carreras afines a las ciencias sociales, docentes e investigadores interesados en la propuesta, público en general interesados por la temática del curso;

QUE respecto a los aranceles: se propone un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Personal de Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Graduados UNPA y PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos;

QUE se propicia la designación en carácter de interino a término de la Dra. Silvia Carina VALIENTE, en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Titular Dedicación Simple sin antigüedad, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 641/18, para el dictado del curso de referencia;

QUE mediante Nota N° 0212/21 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota N° 026/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 060/21 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;



A C U E R D O

N°

065/21

///

// 2.-

QUE obra Despacho N° 41/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio", el cual se desarrollará durante los meses de mayo y junio del año 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado y Extensión denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio", cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE (DNI N° 23.440.316) como Docente Responsable y como Docente Colaboradora a la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Personal de Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para Graduados UNPA y PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos.-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Silvia Carina VALIENTE (D.N.I. N° 23.440.316), en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Titular Dedicación Simple sin antigüedad, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 641/18, para el dictado del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso de Postgrado denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio", será afectado a la Fuente de Financiamiento F.F.11 - Tesoro

///



A C U E R D O

N°

065/21

// 3.-

Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00 - Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02-Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Unidad 002-UARG.- Sub Sub Unidad 101.- Secretaría de Investigación.- Presupuesto 2021.-

ARTICULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado denominado "Hacer metodología de la investigación desde la perspectiva de los sujetos en el territorio".-

ARTICULO 7°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG